

# Firestone

**Bases y condiciones generales de la promoción  
“Compra & prueba (30 días)”**





## **Bases y condiciones generales de la promoción “Compra & prueba (30 días)”**

### **CONDICIONES REDENCION DEL BENEFICIO COMPRA Y PRUEBA**

La presente promoción, no es una garantía sobre el desempeño del producto, es un beneficio que se otorga de forma adicional en términos la Ley Federal de Protección al Consumidor (la Ley), y acorde con los términos y condiciones establecidos en las bases de la presente actividad promocional; por lo que en ningún motivo sustituye y/o invalida la Garantía general del producto, otorgada en términos de lo establecido en el Capítulo X (Artículo 77 y demás correlativos) de la Ley.

#### **Cobertura**

Con la cobertura de la promoción “Compra y Prueba” el consumidor contará con un beneficio mediante la cual podrá hacer uso de las llantas durante un periodo máximo de 30 (treinta días) naturales contados a partir del día de su adquisición. Si pasado el periodo de prueba el consumidor no ha quedado satisfecho con el producto, este podrá solicitar la devolución del dinero por la compra realizada contra entrega del mismo. El beneficio solo podrá hacerse exigible si el cliente regresa las 4 llantas compradas y amparadas por el certificado. La devolución del dinero al consumidor final se hará según la forma de pago realizada por éste.

#### **Vigencia**

La promoción “Compra y Prueba” tiene una vigencia por 30 días naturales de uso a partir de la fecha de compra para que pruebe las llantas y en caso de no estar satisfecho solicitar el reembolso del costo del producto contra entrega del mismo.





## **Bases y condiciones generales de la promoción “Compra & prueba (30 días)”**

### **Términos y Condiciones**

1. El Certificado de Beneficio NO aplicará en ningún caso concluido el periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de compra.
2. El Certificado de Beneficio no aplica para compras de una, dos o tres llantas.
3. La cantidad en moneda nacional máxima a ser devuelta será el valor de 4 (cuatro) llantas del Producto participante del mismo modelo y medida.
4. La promoción solo es válida por una única ocasión y solo aplica para la primera compra del producto a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta promoción. En caso de renovaciones a la vigencia de esta promoción se mantendrá el registro de compras, por lo que no será aplicable esta promoción a compras futuras hechas en dichas renovaciones.
5. Solo serán aceptados a devolución los Productos Participantes que o tengan un desgaste mayor a 1.0mm, medido contra la profundidad original de la banda de rodadura, y de conformidad a los términos y condiciones del Certificado de Beneficio.
6. El Certificado de Beneficio solo aplica para uso normal y particular de las llantas; es decir que el Beneficio, quedará invalidado si las llantas se utilizaron en vehículos de uso comercial, transporte escolar, grúa, taxi, alquiler, escuela de manejo, los utilizados en cualquier tipo de competencia o rally, ambulancias, policías y similares, ni venta Sell Out mayoreo, flotillas, gobierno y servicio público y en situaciones comerciales como traslados.
7. El Certificado de Beneficio no aplica para llantas con tecnología RFT (Run Flat Tire).
8. El Certificado de Beneficio quedará invalidado cuando las llantas presenten daños ocasionados por malos usos como son: arranques, aplicaciones inadecuadas, uso en caminos diferentes a los establecidos, sobre carga y situaciones comerciales como traslados de cargas, uso de velocidades que excedan la especificación técnica, tener una presión de inflado diferente a la recomendada; malas instalaciones, montaje, uso de rin inapropiado,





## ***Bases y condiciones generales de la promoción “Compra & prueba (30 días)”***

reparaciones, desgastes irregulares que se presenten por falta o desgaste por alineación y balanceo, problemas mecánicos, vandalismo, entre otros. Al momento de la devolución no deben presentarse daños causados por hechos fortuitos y/o reparaciones (incendios, accidentes automovilísticos, explosiones, etc.).

9. El Certificado de Beneficio no es transferible.
10. Las llantas devueltas deberán de contar siempre con el DOT legible (Department of Transportation) – Código Alfanumérico que denota los datos de producción de la llanta; caso contrario el Certificado de Beneficio pierde su validez.
11. El Certificado de Beneficio no aplica para llantas de OE (Llantas que vienen en los vehículos de agencia).
12. El Certificado de Beneficio no aplica para llantas Temporales o de refacción.
13. En caso de que se haga válido el Certificado de Beneficio, cualquiera de los servicios requeridos tales como montaje o desmontaje, alineación y balanceo, así como los impuestos de esos servicios, no se encuentran incluidos y no son cubiertos por la promoción, por tal motivo deberán ser pagados por cuenta del consumidor final.
14. La cobertura de este beneficio aplica única y exclusivamente a las llantas que hayan sido adquiridas con El Certificado de Beneficio y se describan en la factura de compra, por lo que no es extensiva a ningún otro bien propio o terceros que pretendiera ser reclamado a Bridgestone.
15. Para la reclamación del Certificado de Beneficio será indispensable haber cumplido con todos los términos y condiciones de la promoción; de lo contrario se tendrá por invalido.
16. No tienen derecho a solicitar la aplicación de El Certificado de Beneficio aquellos tickets de compra que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o





## ***Bases y condiciones generales de la promoción “Compra & prueba (30 días)”***

involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión, así como superposición de elementos ajenos o que cuenten con la leyenda o sello de cancelación.

- 17.** En el caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los impresos, no será aplicable este beneficio.

<b>Descripción:</b>	
<b>Cantidad:</b>	
<b>Modelo:</b>	
<b>SKU:</b>	
<b>Fecha de Compra:</b>	





**Firestone**